



DECRETO N° 2455/24

San Martín de los Andes, 20 NOV 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico 2024-00019728-AMES#SG; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la reparación del Camión barredor IVECO 1722 dominio OVL972 dependiente de la Dirección General del Girsu de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Que mediante Decreto N° 2277/2024 se realizó la compra directa de repuestos para el funcionamiento de la barridora, cambio de acelerador, colocación de turbo, cambio de filtros y mangueras, cambio de turbina, fuelles burletes, cables de barridos, etc. a la firma Luis J. D. Scorza y Cía S. A, fabricantes de estos equipos y único proveedor habilitado para la realización de services, reparación y cambio de repuestos.

Que para la reparación y cambio de repuestos es necesario realizar el traslado del equipo a la Ciudad de Córdoba en donde se hará entrega del camión barredor a la Empresa Luis J. D. Scorza y Cía S. A. ubicada en ruta nacional 9-km 627, Oncativo, Córdoba.

Que se han designado a los trabajadores municipales Sr. Betancur Marcelo Legajo N° N°1031 y Sr. Pérez Gastón Legajo N° 3035 para dicha comisión.

Que la entrega del vehículo municipal será el día martes 26/11/24 a las 16:30 hs, por lo que los trabajadores Sr. Betancur Marcelo Legajo N° N°1031 y Sr. Pérez Gastón Legajo N° 3035 saldrán de la localidad de San Martín de los Andes el día lunes 25/11/24 en hora de madrugada.

Que los trabajadores designados deberán volver en transporte de pasajeros de larga distancia con la empresa Vía Tac en día 27/11/24 a las 16:30hs con transbordo en Neuquén Capital el día 28/11/24 a las 13:00hs con la empresa Albus hacia San Martín de los Andes.

Que debe afectarse el vehículo IVECO 1722 domino OVL972.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la comisión de servicio de los trabajadores municipales Sr. Betancur Marcelo Legajo N° 1031 y Sr. Pérez Gastón Legajo N° 3035 a la ciudad de Oncativo Córdoba, para realizar el traslado del camión barredor marca IVECO 1722 dominio OVL972, el cual permanecerá 20 (veinte) días en la empresa Luis J. D Scorza y Cía S. A, dependiente de la Dirección General del Girsu de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos saliendo de la localidad de San Martín de los Andes el día lunes 25/11/24 en horas de la madrugada hacia la ciudad de Oncativo Córdoba y retornando a nuestra localidad en transporte de pasajeros de larga distancia con la empresa Vía Tac en día 27/11/24 a las 16:30hs con transbordo en Neuquén Capital el día 28/11/24 a las 13:00hs con la empresa Albus.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicios al vehículo municipal camión barredor marca IVECO 1722 dominio OVL972.

ARTÍCULO 3º: LIQUÍDENSE a los trabajadores municipales Sr. Betancur Marcelo Legajo N° 1031 y Sr. Pérez Gastón Legajo N° 3035, los viáticos correspondientes.



ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE al trabajador Sr. Betancur Marcelo Legajo N° 1031, un anticipo con cargo a rendir de \$1.273.450.- (pesos un millón doscientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta) para gastos de combustible, pasajes de regreso y otros.

ARTÍCULO 5º: la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 6º: Con la firma de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

M.P.C. Miriam D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes